

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Cuenca, 30 de enero del 2020.  
**Resolución No. CU-2020- 880**

Doctor  
Francisco Salgado Arteaga  
**Rector de la Universidad del Azuay**  
Su despacho.-

De mis consideraciones:

El Consejo Universitario en sesión del 27 de enero de 2020 de conformidad con el artículo 11, letra i) del Estatuto de la Universidad y con recomendación favorable de la Comisión Administrativa de sesión 20 de enero de 2020, por unanimidad, aprobó la suscripción del **convenio marco de cooperación interinstitucional con la Mancomunidad del Pueblo Cañari**, que tiene por objeto formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de investigación científica, movilidad e intercambio de estudiantes profesores e investigadores, cooperación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, capacitación y formación de actores políticos, administrativos y técnicos de los cantones mancomunados, sus parroquias y comunidades; fortalecimiento y desarrollo de las actividades turísticas y culturales que apoyen a la dinamización de la economía local y regional, difusión y transferencia de ciencias, saberes y tecnología, entre otras.

Atentamente;

Dra. Ximena Mejía Moscoso  
SECRETARIA GENERAL